



# Plan Institucional

Comisión para la Protección contra  
Riesgos Sanitarios del Estado de  
Jalisco



 ¡Armemos  
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta  
**y marca el rumbo**



## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

---

Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.

Avenida 8 de Julio 1489, Colonia Morelos C.P. 44910 Guadalajara, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco. (2024-2030). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/#institucional-ejecutivo>

Colección: Planes y programas para el desarrollo



## Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>Marco legal</b> .....	<b>5</b>
<b>III.</b>	<b>Filosofía institucional</b> .....	<b>7</b>
	Misión institucional .....	7
	Visión institucional .....	7
	Valores institucionales .....	8
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización</b> .....	<b>9</b>
	Análisis institucional del campo de acción.....	9
	Demanda de vigilancia sanitaria en giros competencia de la COPRISJAL .....	9
	Análisis administrativo .....	10
	Estructura organizacional.....	10
	Recursos humanos .....	11
	Recursos financieros .....	13
	Servicios generales.....	16
	Transparencia .....	19
	Sistema de archivo .....	20
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	20
<b>V.</b>	<b>Apartado estratégico</b> .....	<b>24</b>
	Objetivos institucionales .....	24
	Líneas de acción .....	25
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	27
<b>VI.</b>	<b>Programas presupuestarios y objetivos institucionales</b> .....	<b>29</b>
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	29
<b>VII.</b>	<b>Medición del desempeño</b> .....	<b>30</b>
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	30
<b>VIII.</b>	<b>Contribución a temas transversales</b> .....	<b>32</b>
	Contribución a los temas transversales .....	32
<b>IX.</b>	<b>Atención a grupos prioritarios</b> .....	<b>34</b>
	Contribución a la atención a grupos prioritarios.....	34
<b>X.</b>	<b>Cartera de proyectos institucionales</b> .....	<b>35</b>
<b>XI.</b>	<b>Bibliografía</b> .....	<b>37</b>
<b>XII.</b>	<b>Directorio</b> .....	<b>38</b>



## I. Introducción

En el contenido de este Plan institucional se plasma la misión, visión, valores, un análisis situacional de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para que la COPRISJAL realice las funciones para las cuales fue creada. En este plan se enlistan los objetivos institucionales que se han propuesto cumplir a través de las líneas de acción, estrategias y acciones alineadas con las estrategias determinadas por la Secretaría de Salud Jalisco y la presente administración Estatal 2024-2030, mediante el *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030, "Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050"*, así como, a las estrategias del Gobierno Federal establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. En el mismo, se señalan los mecanismos de evaluación y seguimiento, así como, su contribución a los temas transversales que esta administración estableció como temas trascendentales y prioritarios, de igual manera, se presenta la cartera de proyectos institucionales de la COPRISJAL.<sup>2,3</sup>

Siendo Jalisco la tercera entidad en número de habitantes con 8,348,151, según el Censo de Población y Vivienda de 2020 (INEGI), la COPRISJAL enfrenta el reto de fortalecer las acciones y gestionar los recursos necesarios para regular y vigilar los productos, insumos y servicios que demanda su población, realizar acciones de fomento sanitario que permitan crear mayor conciencia en la población sobre los riesgos sanitarios, la importancia de una regulación efectiva y lo determinante que puede ser su participación ante una emergencia sanitaria. El crecimiento económico moderado del Estado, 0.8 % respecto al trimestre previo, según datos del INEGI, implica una mayor oferta y demanda de bienes y servicios, incluyendo aquellos relacionados con la salud y la alimentación, genera una mayor necesidad de regulación y control para prevenir riesgos sanitarios asociados a su producción, distribución y consumo.<sup>8,9</sup>

El Plan Institucional de la COPRISJAL permite tener una visión clara sobre el futuro de la organización, orienta la toma de decisiones hacia objetivos específicos, optimiza el uso de recursos, y fomenta la mejora continua mediante el seguimiento de metas y la evaluación de resultados. Además, promueve la alineación de todos los miembros de la institución hacia un propósito común, lo que impulsa a la COPRISJAL a ser más transparente, eficiente y a rendir cuentas a la ciudadanía. La implementación de las acciones que contiene el presente instrumento contribuye a través de la vigilancia sanitaria a la detección temprana de amenazas y riesgos a la salud, tales como, enfermedades, prevención de brotes, uso de productos e insumos adulterados o en mal estado, lo que permite al Estado, detectar y actuar coordinadamente para proteger a la población y optimizar los recursos, siendo fundamental para una respuesta eficaz a emergencias y la mejora de la salud pública.

Las acciones de protección contra riesgos sanitarios requieren de la participación de población, profesionales de la salud, de los tres niveles de gobierno, la colaboración del sector público y privado, de instituciones y organizaciones del sector salud que, a través de los actos de autoridad sanitaria y de la vinculación con los servicios de epidemiología y atención médica, contribuyen a un desarrollo sanitario integral.

Lograr el desarrollo de las acciones que integran este Plan Institucional nos permite cumplir la misión esencial de esta Institución, que es: Proteger la salud de las y los jaliscienses.

**Dr. José Antonio Muñoz Serrano**

Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.

## II. Marco legal

La Salud, es un Derecho Humano consagrado en el artículo 4º, párrafo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, mismo que, se reitera en el numeral 4, apartado B, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Las atribuciones de la Secretaría de Salud señaladas en *la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco* en su artículo 30 fracción I, II, III, VIII, XII, XIII, XVII Y XXVIII vinculadas a la vigilancia, control de riesgos y fomento sanitario en materia de salubridad local, y atender las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios y, en su artículo 14 numeral 3, determina que las Secretarías podrán contar con los órganos desconcentrados que establezca el Gobernador del Estado, a través del decreto correspondiente y de conformidad con el presupuesto.

El acceso a los servicios de salud, se reglamenta en la *Ley General de Salud*, ley secundaria del dispositivo constitucional mencionado previamente, en donde se establece en su artículo 17 bis la existencia de una Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con las funciones de servicio y autoridad necesarias para garantizar el derecho a la salud, la cual fue creada por Decreto Presidencial del 5 de julio de 2001, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que cuenta con autonomía técnica y operativa, que tiene por objeto el ejercicio de las funciones de regulación, fomento y control sanitario, que corresponden a la Secretaría de Salud Federal.

El 27 de marzo de 2014 se publica en el Periódico Oficial “*El Estado de Jalisco*”, el Decreto de Creación de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, el cual en su artículo 1º lo define como un órgano administrativo desconcentrado, con autonomía técnica y operativa, para el cumplimiento de sus fines, el cual cuenta con atribuciones de control y fomento sanitario de acuerdo con la *Ley de Salud del Estado de Jalisco* y sus reglamentos, así como, la *Ley General de Salud* sus reglamentos, normas y acuerdos de coordinación a que se refiere el artículo 18 de dicha ley; y las demás que se deriven de leyes, decretos y normas en materia de salud; tal como se menciona en el numeral 3 de este mismo ordenamiento jurídico. Mismo Decreto que fue reformado el 05 de marzo de 2020, según publicación del 16 de abril de 2020, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

Por último, se considera el reglamento interno de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco publicado el día 26 de enero de 2023, y su reforma publicada el día 30 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial “*El Estado de Jalisco*”.<sup>6</sup>

**Tabla 1** Funciones / atribuciones por Dirección General

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General (Comisionado)	Reglamento Interno de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.	Entre las funciones esenciales del Director General se pueden mencionar: Ejercer el control y vigilancia sanitarios de los establecimientos, actividades, publicidad de las actividades, productos y servicios sujetos a la Ley General, sus reglamentos y normas aplicables;

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Proponer al Secretario la política estatal de protección contra riesgos sanitarios, así como su instrumentación en la entidad federativa;</p> <p>Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en el ámbito de su competencia;</p> <p>Las demás facultades que le confieran expresamente la Ley General, la Ley de Salud, los Acuerdos de Coordinación y el Secretario.</p>
Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario	Reglamento Interno de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.	<p>Entre las funciones esenciales de la Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario están:</p> <p>Emitir órdenes e informes de verificación, citatorios, dictámenes, oficios de notificación de resultados, resoluciones absolutorias o con imposición de sanciones;</p> <p>Imponer medidas preventivas y correctivas a los establecimientos públicos y privados, así como corroborar su cumplimiento;</p> <p>Resolver los trámites de salubridad local y aquéllos que, conforme a lo previsto en los Acuerdos de Coordinación, le sean descentralizados a la COPRISJAL en materia de salubridad general concurrente;</p> <p>Las demás que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos y convenios de coordinación o le delegue el Comisionado.</p>
Dirección del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Reglamento Interno de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.	<p>Entre las funciones esenciales de la Dirección del Laboratorio Estatal de Salud Pública se pueden mencionar:</p> <p>Participar en el desarrollo de los programas de regulación, control y fomento sanitarios, colaborando así en las acciones de salud pública;</p> <p>Coadyuvar en las actividades que la Secretaría u otras unidades administrativas de la COPRISJAL requieran sobre estudios microbiológicos, fisicoquímicos y toxicológicos;</p> <p>Incrementar el marco analítico de los métodos autorizados por la COFEPRIS, conforme a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario, que permitan ampliar la vigilancia sanitaria en el Estado;</p> <p>Asegurar que, en el ámbito de su competencia, se realicen las acciones que se determinen para hacer frente a contingencias, accidentes o emergencias epidemiológicas y/o sanitarias;</p> <p>Las demás que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos y convenios de coordinación o le delegue el Comisionado.</p>
Dirección del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	Reglamento Interno de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.	<p>Entre las funciones esenciales de la Dirección del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea se pueden mencionar:</p> <p>Captar, procesar y almacenar sangre y sus componentes;</p> <p>Proveer a los establecimientos de salud, públicos o privados en el estado, de sangre y sus componentes, de conformidad a los convenios que se celebren con base en el intercambio o el tabulador de cuotas de recuperación autorizado;</p> <p>Promover y supervisar las campañas de donación de sangre impulsadas por el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea y el registro de los establecimientos donde se realice disposición de sangre humana en el estado;</p> <p>Las demás que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos y convenios de coordinación o le delegue el Comisionado.</p>



## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Fuente: Reglamento Interno de la COPRISJAL, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 26 de enero de 2023, y su reforma publicada el día 30 de noviembre de 2024.

### III. Filosofía institucional

La filosofía institucional es esencial porque define la identidad, guía las decisiones y fortalece la cultura organizacional así mismo establece la misión, visión y valores de la COPRISJAL. La misión y visión definen lo que se espera del comportamiento, la actitud y el desempeño de los colaboradores de la organización, promoviendo un clima laboral que impulse el logro de los objetivos, además de alinear las acciones con los objetivos estratégicos.

La filosofía institucional de la COPRISJAL aspira a comunicar a los usuarios el propósito, objetivos y los valores de la institución, generando confianza y certidumbre en los servicios que reciben los usuarios.

#### Misión institucional

Proteger la salud de la población del estado de Jalisco de riesgos sanitarios, a través de acciones de regulación, control y fomento sanitarios generados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, así como, por aquellos provocados por la exposición a factores ambientales, laborales, emergencias sanitarias y seguridad transfusional desde los principios de autonomía e imparcialidad.

#### Visión institucional

La Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL) es referente a nivel nacional e internacional como una institución innovadora y autoridad sanitaria imparcial, eficaz, eficiente, competente y transparente. Somos una institución destacada por su capacidad técnica, regulatoria y de liderazgo que logra consolidar a la medicina transfusional, manteniendo las certificaciones que acreditan la competencia técnica y estándares de calidad adecuados de las unidades administrativas que la integran.



## Valores institucionales

Nuestros valores son los principios éticos y creencias que guían el comportamiento de los colaboradores/equipo de trabajo de esta Comisión, asegurando coherencia y ética en la conducta diaria. Los valores fomentan un entorno positivo y un sentido de pertenencia, lo que aumenta la moral, el compromiso y la productividad del personal, lo cual, se refleja en la prestación de nuestros servicios hacia la ciudadanía.

**Honestidad**, es una cualidad en la que la persona decide actuar siempre tomando como base la verdad y la auténtica justicia, por la que la persona se determina a actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, dando a cada quien lo que le corresponde.

**Tolerancia**, es un valor moral que implica el respeto, la aceptación y el aprecio a la diversidad humana, aceptar al otro sin importar la cultura, creencias, opiniones, comportamientos o estilos de vida.

**Diligencia**, prontitud y disposición en el servicio a la ciudadanía, es el esmero y el cuidado en ejecutar algo.

**Confianza**, la creencia razonable y fundada de que los procedimientos y resultados desarrollados son veraces por lo que pueden ser sujetos de evaluación.

**Responsabilidad**, es la cualidad de asumir y cumplir con una obligación o responder por los actos efectuados.

**Ética**, Colaboramos con el bienestar de una sociedad cumpliendo con las normas y leyes vigentes.

**Altruismo**, brindar atención desinteresada a quien más lo necesite.

## IV. Diagnóstico de la organización

### Análisis institucional del campo de acción

Actualmente la COPRISJAL forma parte del Sistema Federal Sanitario que encabeza la COFEPRIS a nivel nacional, ambos suscriben convenios para la delegación de facultades en materia de vigilancia sanitaria y atención de trámites y servicios para la expedición de licencias sanitarias, permisos sanitarios para la importación, certificados para la exportación y la recepción de avisos de funcionamiento de establecimientos, actividades, productos y servicios regulados por la Secretaría de Salud. La COPRISJAL es actualmente un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud, que basa sus acciones de vigilancia, fomento y control sanitario en la legislación sanitaria vigente.

Tiene representación en todo el estado de Jalisco, gracias a las trece coordinaciones regionales de protección contra riesgos sanitarios, que se ubican dentro de las 13 Regiones Sanitarias en que se divide el Estado, lo cual permite una mejor cobertura en la atención y el desarrollo de los programas de vigilancia y fomento sanitario con mayor eficiencia y efectividad.

El Laboratorio Estatal de Salud Pública forma parte de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP), que trabajan de manera coordinada bajo la rectoría del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) y en colaboración con la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC) de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, su objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la Salud Pública, participando en actividades sanitarias y de Salud Pública que requieran ensayos de laboratorio microbiológicos, toxicológicos, fisicoquímicos, inmunológicos, entomológicos, citológicos e histopatológicos, para apoyar la vigilancia sanitaria y la protección de la salud de la población.

Conforme a lo señalado en el *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”*, sobre la percepción a la baja inversión en prevención, nos ocupa la prevención de riesgos sanitarios en todos los ámbitos competencia de esta Comisión, lo cual se ve reflejado en la falta de personal operativo y con capacidad técnica para el reforzamiento de la vigilancia sanitaria y la capacidad para el procesamiento de muestras con métodos analíticos que actualmente no contamos en el Laboratorio Estatal de salud Pública.

### Demanda de vigilancia sanitaria en giros competencia de la COPRISJAL

LA COPRISJAL con fundamento en los acuerdos de coordinación con la COFEPRIS para la delegación de facultades en materia de vigilancia y atención de trámites y servicios realiza la vigilancia sanitaria de 241 tipos de giros comerciales, sumado a los ocho giros que la *Ley Estatal de Salud* señala como obligación de regulación y vigilancia sanitaria de esta Dependencia, lo cual puede dar una idea de las necesidades de recursos humanos que se requieren para cubrir la cobertura de servicios, vigilancia y atención responsabilidad de esta Comisión, lo cual, es otra área de oportunidad de la mejora continua.<sup>4,5</sup>

En la referencia con el sector privado, en 2024 se realizaron en Jalisco 158,184 procedimientos médicos quirúrgicos, se otorgaron 1,276,763 consulta externa (general y de especialidad), se realizaron 2,394,899 procedimientos en medicina de diagnóstico a 1,060,334 personas en exámenes realizados (Análisis clínicos, anatomía patológica, electro diagnóstico, endoscopia,



## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

imagenología, radiología, ultrasonido, entre otros...), en establecimientos particulares, según datos del INEGI (2024), lo que refleja la importancia de mantener la vigilancia y operación sanitaria en la verificación de los establecimientos de atención médica en el Estado para evitar los riesgos a la salud de los Jaliscienses de una mala praxis que puede ser ocasionada por un producto, insumo o servicio de salud.<sup>7</sup>

Los datos mencionados en los párrafos anteriores, muestra un extracto del universo de giros competencia de esta Comisión y que dejan ver la urgencia de fortalecer tanto los recursos humanos, materiales y financieros que permitan multiplicar los esfuerzos para acercar y ofrecer a los Jaliscienses servicios de calidad, y de esta manera, contribuir a la percepción de la ciudadanía con un Gobierno que vigila y protege contra los riesgos sanitarios que pueden afectar a su salud.

## Análisis administrativo

La Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios en nuestra entidad se encuentra actualmente ubicada en la Avenida 8 de Julio N° 1489, en la colonia Morelos en Guadalajara, Jalisco, con C.P. 44910.

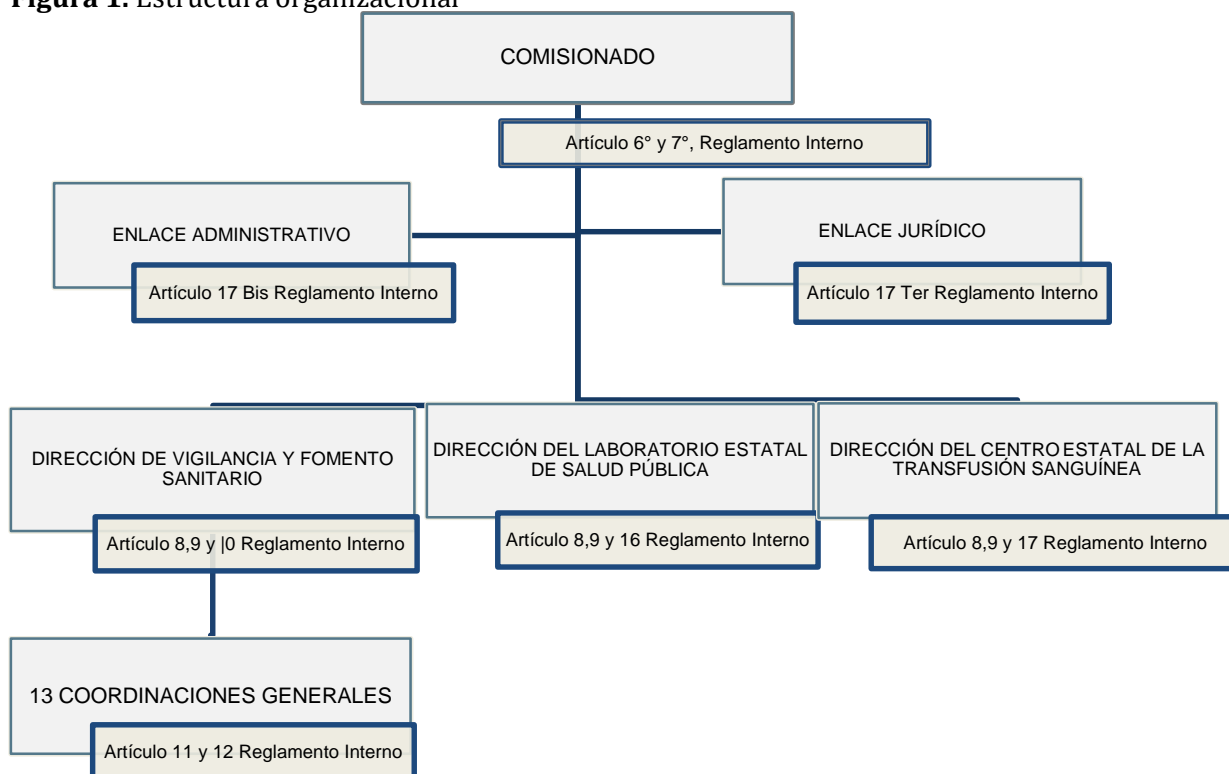
## Estructura organizacional

La Estructura Organizacional se encuentra plasmada en el Acuerdo por el que se expide en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"* de fecha 26 de enero de 2023 el Reglamento Interno de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco y complementado en el acuerdo en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interno de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*, el día 30 de noviembre de 2024.<sup>6</sup>

Es importante señalar que, para ejercer las funciones y atribuciones señaladas en el Reglamento Interno de la COPRISJAL, las tres direcciones que la integran, la Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario, la Dirección del Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP), así como, la Dirección del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea (CETS); cuentan con una estructura orgánica propia, la cual, les permite ejecutar cada una de las tareas y procesos necesarios para su operación. De acuerdo con lo anterior, la estructura orgánica de la COPRISJAL queda establecida conforme se muestra en la siguiente figura:

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Figura 1. Estructura organizacional



Fuente: Reglamento Interno de la COPRISJAL, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 26 de enero de 2023, y su reforma publicada el día 30 de noviembre de 2024.

## Recursos humanos

La COPRISJAL y sus unidades administrativas se integran por un universo de 386 personas, de las cuales 225 son del género femenino y 161 masculino, con las cuales se garantiza la prestación de servicios de protección contra riesgos sanitarios, mediante la vigilancia y fomento sanitarios, el procesamiento de hemocomponentes y muestras de vigilancia sanitaria y epidemiológica.

Para la COPRISJAL es fundamental contar con una plantilla de personal que ejecute y desarrolle las funciones necesarias para cumplir con los objetivos institucionales. A través del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco se emplea el recurso humano de acuerdo con los diferentes tipos de nombramientos, entre ellos: Personal de confianza, base o sindicalizados, supernumerarios, eventuales e interinos, en donde el tipo de nombramiento predominante es de “Confianza” lo que representa un 44.81% del total de nombramientos de la institución.

En la siguiente tabla 2 se describe al personal que integra la COPRISJAL y sus unidades administrativas según su tipo de nombramiento y sexo.

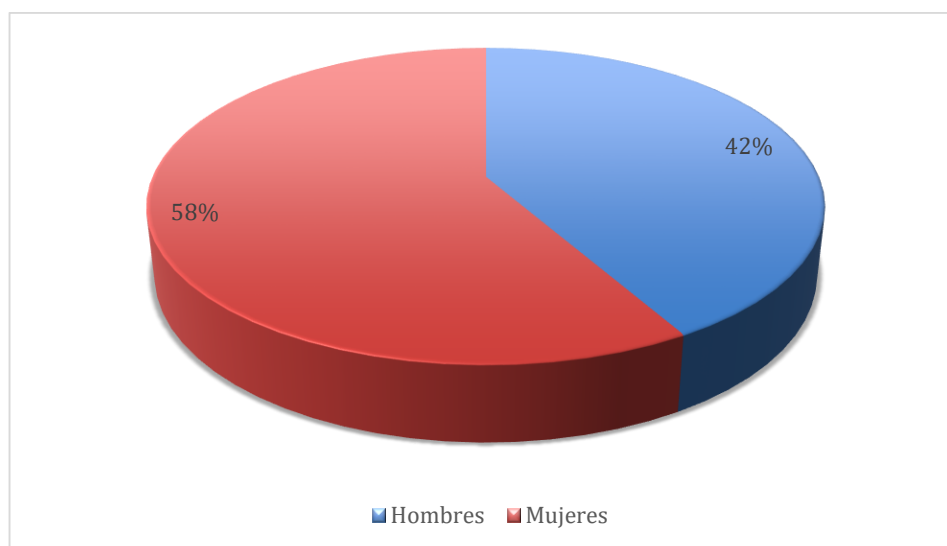
## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	95	78	173
Base o sindicalizados	51	113	164
Supernumerario	3	7	10
Eventuales	11	23	34
Interino	1	4	5
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>225</b>	<b>386</b>

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Enlace Administrativo, Área de Recursos Humanos de LESP, reporte del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), Coordinación de Recursos Humanos del CETS a julio de 2025.

Gráfico 1. Personal según sexo



Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Enlace Administrativo, Área de Recursos Humanos de LESP, reporte del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), Coordinación de Recursos Humanos del CETS a julio de 2025.

De acuerdo con la gráfica 1, se observa que la COPRISJAL está integrada en su mayoría por personal femenino (58%), en referencia al número total de su recurso humano. Mientras que el personal masculino representa el 42 % restante.

En la siguiente tabla, se muestra la clasificación del recurso humano de acuerdo con el rango de edad y sexo.

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

**Tabla 3.** Personal de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	221	25	58	54	54	30
Masculino	165	16	32	35	42	40
<b>Total</b>	<b>386</b>	<b>41</b>	<b>90</b>	<b>89</b>	<b>96</b>	<b>70</b>

**Fuente:** Información proporcionada por la Unidad de Enlace Administrativo, Área de Recursos Humanos de LESP, reporte del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), Coordinación de Recursos Humanos del CETS a julio de 2025.

En referencia a la información demográfica del recurso humano de la COPRISJAL y sus unidades administrativas, se puede observar que el grupo de edad entre 51 y 60 años concentra el mayor número de personas, con un total de 59 integrantes, en comparación con el grupo de edad de 18 a 30 años, que lo integran solo 23 personas. Es importante señalar que el grupo de personas en edad de jubilación, con 61 años o más, lo integran 44 personas, lo que representa el 11.40% del total.

En cuanto al rango de sueldos, en la siguiente tabla se muestran los rangos de la remuneración económica mensual del personal de las unidades administrativas de la COPRISJAL, desglosado por hombre y mujeres, en donde se observa que el salario predominante en la institución se encuentra en los \$35,981, seguido del sueldo de hasta los \$18,354 y del sueldo \$25,729, lo que representa un 36.7%, 22.5% y 19.8% del total de personal de la COPRISJAL, respectivamente.

**Tabla 4.** Personal de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldo Mensual						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	224	67	22	25	39	66	5	0
Masculino	162	20	10	21	38	64	4	1
<b>Total</b>	<b>386</b>	<b>87</b>	<b>32</b>	<b>46</b>	<b>77</b>	<b>130</b>	<b>9</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Información proporcionada por la Unidad de Enlace Administrativo, Área de Recursos Humanos de LESP, reporte del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), Coordinación de Recursos Humanos del CETS a julio de 2025.

## Recursos financieros

Actualmente la COPRISJAL opera con recursos de carácter estatal y federal, siendo un monto total de \$400,122,500.00, incluyendo lo correspondiente a las unidades administrativas que la integran. Por otra parte, y derivado de la firma del convenio con la COFEPRIS, para la transferencia de recursos para la operación de programas prioritarios, la cantidad asignada para el año 2025 fue de \$6,761,364.00. Este presupuesto permite la compra de equipo e insumos necesarios para fortalecer la operación de los distintos programas que se determinen como prioritarios por parte

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

de la COFEPRIS y que están sujetos al cumplimiento de metas específicas y a la evaluación de los impactos que éstos generan en la población.

Por la naturaleza de las actividades propias de cada una de las unidades administrativas de la COPRISJAL, reciben presupuesto a través de diferentes programas de origen estatal y federal, en la siguiente tabla, se muestra el ejercicio histórico del presupuesto.

**Tabla 5.** Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000	\$2,851,188.56	\$7,552,237.28	\$3,247,067.47	\$1,147,801.21	\$1,653,516.81
3000	\$4,703,054.48	\$6,154,341.52	\$6,232,017.59	\$6,172,587.37	\$3,343,570.53
4000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	\$33,368.56	\$3,904,358.58	\$392,682.59	\$1,426,092.34	\$1,643,621.40
7000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,587,611.60</b>	<b>\$17,610,937.38</b>	<b>\$9,871,767.66</b>	<b>\$8,746,480.92</b>	<b>\$6,640,708.74</b>

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Enlace Administrativo de la COPRISJAL a Julio de 2025

De acuerdo con las asignaciones presupuestales de origen estatal y federal y los convenios de transferencia de recursos firmados con la federación (COFEPRIS), el ejercicio del gasto histórico ha presentado variaciones en el periodo 2021-2025.

**Tabla 6.** Egresos del Laboratorio Estatal de Salud Pública por capítulo que comprenden los años del 2021 al 2025 por FASSA.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2000	\$472,641.05	\$245,122.19	\$187,128.33	\$ 155,308.41	\$243,494.62
3000	\$836,257.83	\$2,729,934.77	\$742,205.56	\$807,225.14	\$439,202.99
4000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5000	\$ -	\$ -	\$113,990.39	\$66,323.00	\$48,671.51
6000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,308,898.88</b>	<b>\$2,975,056.96</b>	<b>\$1,043,324.28</b>	<b>1,028,856.55</b>	<b>\$731,369.12</b>

Fuente: Reporte financiero histórico del laboratorio. Corte al 20 de agosto de 2025.

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

**Tabla 7.** Ejercicio del gasto por licitación de estudios de laboratorio del Laboratorio Estatal de Salud Pública

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4000	\$ 329,610,176.17	\$ 426,879,333.61	\$ 366,950,116.65	\$ 376,111,840.42	\$ 68,273,609.44
5000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 329,610,176.17</b>	<b>\$ 426,879,333.61</b>	<b>\$ 366,950,116.65</b>	<b>\$ 376,111,840.42</b>	<b>\$ 68,273,609.44</b>

Fuente: Reporte financiero histórico del laboratorio. Corte al 20 de agosto de 2025.

De acuerdo con las actividades propias del Laboratorio Estatal de Salud Pública, y a las necesidades presentadas debido a los diferentes eventos en salud que han ocurrido en el Estado, su presupuesto ha presentado diferencias en su gasto.

La ejecución de los últimos 5 años del gasto del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea ha disminuido, debido a la centralización de los procesos de compra de insumos a través de licitaciones públicas por parte del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, lo anterior se refleja en la tabla siguiente:

**Tabla 8.** Egresos del CETS Jalisco por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000					
2000	862,387.20	1'105,315.80	751,881.60	419,503.80	461,584.20
3000	574,924.80	736,877.20	501,254.40	279,669.20	307,722.80
4000					
5000					
7000					
<b>TOTAL</b>	<b>1'437,312.00</b>	<b>1'842,193.00</b>	<b>1'253,136.00</b>	<b>699,173.43</b>	<b>769,307.21</b>

Fuente: Reporte financiero de la Dirección del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea CETS.

Nota: para el año 2025 el corte es el día 20 de agosto.

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

### Servicios generales

El edificio en que se ubican actualmente las oficinas centrales y administrativas de la COPRISJAL es arrendado. En este edificio se ha establecido la oficina los últimos 5 años.

**Tabla 9. Inmuebles**

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Avenida 8 de Julio 1489, Colonia Morelos, Guadalajara Jalisco, C.P. 44910.	Arrendamiento	Oficinas de la COPRISJAL
Zapopan	Avenida Zoquiapan 1000-Edificio B, Colonia Zoquiapan, Zapopan, Jalisco, C.P. 45177.	Propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco	Oficinas del Laboratorio Estatal de Salud Pública
Zapopan	Avenida Zoquiapan 1050, Colonia Zoquiapan, Zapopan, Jalisco, C.P. 45177.	Propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco	Oficinas del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Enlace Administrativo de la COPRISJAL a Julio de 2025

Actualmente contamos con un total de 106 vehículos de los cuales 34 se clasifican en buen estado, 58 en estado regular a malo y 13 que no funcionan, adicional a estas unidades contamos con dos lanchas y tres remolques en mal estado. Los vehículos que están en funcionamiento son utilizados para el desarrollo y la ejecución de las actividades y están distribuidos en las trece coordinaciones regionales y las demás unidades administrativas del estado.

**Tabla 10. Relación del parque vehicular**

Núm .	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Dodge	Ram Van	2000	JHZ2678	Sin uso / descompuesta / baja
2	Nissan	Platina	2003	JHZ2625	Operativo
3	Nissan	Platina	2003	JHZ2748	Sin uso / descompuesta / baja
4	Chevrolet	Chevy Monza	2003	JHZ2917	Operativo
5	Chevrolet	Chevy Monza	2003	JHZ2869	Sin uso / descompuesta / baja
6	Chevrolet	Chevy Monza	2003	JHZ2814	Sin uso / descompuesta / baja
7	Chevrolet	Chevy Monza	2003	JHZ2882	Sin uso / descompuesta / baja
8	Chevrolet	Chevy Monza	2003	JHZ2724	Operativo
9	Chevrolet	Silverado	2004	JS01866	Operativo
10	Chevrolet	Silverado	2004	JS01709	Sin uso / descompuesta / baja
11	Ford	Econoline	2003	JHZ2633	Sin uso / descompuesta / baja
12	Nissan	Pick up	2005	JS02073	Operativo
13	Nissan	Pick up	2005	JS01772	Operativo
14	Chevrolet	Tornado	2005	JS01591	Operativo
15	Chevrolet	Tornado	2005	JS01629	Sin uso / descompuesto
16	Chevrolet	Chevy Monza	2003	JHZ2702	Operativo
17	Chevrolet	Silverado	2005	JS01690	Operativo
18	Ford	Fiesta First	2009	JHZ2768	Operativo
19	Ford	Fiesta First	2009	JHZ2766	Operativo

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Núm .	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
20	Ford	Fiesta First	2009	JHZ2638	Operativo
21	Ford	Fiesta First	2009	JHZ2795	Sin uso / descompuesta / baja
22	Ford	Fiesta First	2009	JHZ2767	Operativo
23	Ford	Fiesta First	2009	JHZ2677	Operativo
24	Ford	F-250	2009	JS02082	Operativo
25	Ford	F-250	2009	JS02130	Operativo
26	Ford	F-250	2009	JS01721	Operativo
27	Ford	F-250	2009	JS01661	Operativo
28	Dodge	Ram	2009	JS01687	Operativo
29	Dodge	Ram	2009	JS01682	Operativo
30	Ford	Ranger XL	2009	JS01895	Operativo
31	Ford	Ranger XL	2009	JS02083	Operativo
32	Ford	Ranger XL	2009	JS01768	Operativo
33	Ford	Ranger XL	2009	JS01941	Operativo
34	Ford	Ranger XL	2009	JS02035	Operativo
35	Ford	Ranger XL	2009	JS02009	Operativo
36	Ford	Ranger XL	2009	JS02131	Operativo
37	Ford	Ranger XL	2009	JS01737	Sin uso / descompuesta / baja
38	Ford	Ranger XL	2009	JS01792	Operativo
39	Ford	Ranger XL	2009	JS01560	Operativo
40	Ford	Ranger XL	2009	JS01610	Operativo
41	Ford	Ranger XL	2009	JS01640	Operativo
42	Ford	Ranger XL	2009	JS01664	Operativo
43	Ford	Ranger XL	2009	JS01590	Operativo
44	Dodge	Ram 2500	2009	JS01896	Operativo
45	Dodge	Ram 2500	2009	JS02085	Operativo
46	Dodge	Ram 2500	2009	JS01760	Operativo
47	Dodge	Ram 2500	2009	JS01943	Operativo
48	Dodge	Ram 2500	2009	JS02043	Operativo
49	Dodge	Ram 2500	2009	JS02010	Sin uso / descompuesta / baja
50	Dodge	Ram 2500	2009	JS02132	Operativo
51	Dodge	Ram 2500	2009	JS01715	Operativo
52	Dodge	Ram 2500	2009	JS01796	Operativo
53	Dodge	Ram 2500	2009	JS01562	Operativo
54	Dodge	Ram 2500	2009	JS02165	Sin uso / descompuesto / baja
55	Dodge	Ram 2500	2009	JS01636	Operativo
56	Dodge	Ram 2500	2009	JS01658	Operativo
57	Nissan	Tsuru	2011	JHZ2586	Operativo
58	Nissan	Tsuru	2011	JHZ2588	Operativo
59	Nissan	Tsuru	2011	JHZ2589	Operativo

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Núm .	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
60	Nissan	Tsuru	2011	JHZ2590	Operativo
61	Nissan	Tsuru	2011	JHZ2591	Operativo
62	Nissan	Tsuru	2011	JHZ2592	Operativo
63	Nissan	Tsuru	2011	JHZ2593	Operativo
64	Nissan	Tsuru	2011	JHZ2599	Sin uso / descompuesto
65	Argos	Panga	2011	N/A	Sin uso / descompuesta / baja
66	N/A	Remolque para traslado de lancha	2011	7HG1265	Sin uso / descompuesto / baja
67	Renault	Scala	2013	JHZ3614	Operativo
68	Nissan	NP 300	2013	JS02473	Operativo
69	Nissan	NP 300	2013	JS02474	Operativo
70	Volkswagen	Jetta	2013	JHZ3762	Operativo
71	Volkswagen	Jetta	2013	JHZ3763	Operativo
72	Volkswagen	Jetta	2013	JHZ3764	Operativo
73	Volkswagen	Jetta	2013	JHZ3765	Operativo
74	Volkswagen	Jetta	2013	JHZ3766	Operativo
75	Volkswagen	Jetta	2013	JHZ3767	Descompuesto / Sin uso
76	Ford	Fiesta	2014	JHZ3114	Operativo
77	Ford	Fiesta	2014	JHZ3881	Operativo
78	Dodge	Ram 2500	2014	JS02793	Operativo
79	N/A	Remolque para traslado de lancha	2005	7HG2963	Sin uso / descompuesto / baja
80	N/A	Remolque para traslado de lancha	2000	7HG2964	Sin uso / descompuesto / baja
81	Ford	Fiesta	2014	JHZ3902	Operativo
82	Lancha	Mercury	2013	1401368314-4	Sin uso / descompuesta / baja
83	Volkswagen	Gol	2015	JLS1140	Operativo
84	Volkswagen	Gol	2015	JLS1133	Operativo
85	Volkswagen	Gol	2015	JLS1134	Operativo
86	Volkswagen	Vento	2015	JLS1138	Operativo
87	Volkswagen	Vento	2015	JLS1135	Operativo
88	Volkswagen	Vento	2015	JLS1136	Sin uso / descompuesto
89	Volkswagen	Vento	2015	JLS1137	Operativo
90	Volkswagen	Vento	2015	JLS1183	Operativo
91	Dodge	Ram 2500	2015	JR91412	Operativo
92	Dodge	Ram 2500	2015	JR91413	Operativo
93	Volkswagen	Jetta MK	2016	JLS1291	Operativo
94	Volkswagen	Jetta MK	2016	JLS1292	Utilitario
95	Volkswagen	Gol	2016	JLS1293	Operativo
96	Volkswagen	Gol	2016	JLS1294	Operativo
97	Volkswagen	Gol	2016	JLS1295	Operativo
98	Volkswagen	Gol	2016	JLS1296	Operativo
99	Volkswagen	Gol	2016	JLS1297	Operativo



## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Núm .	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
100	Volkswagen	Gol	2016	JLS1298	Operativo
101	Volkswagen	Gol	2016	JLS1299	Operativo
102	Toyota	Hylux	2016	JR91793	Utilitario
103	Toyota	Hylux	2016	JR91794	Operativo
104	Toyota	Hylux	2016	JR91795	Operativo
105	Hyundai	Santa Fe	2017	JLS1501	Utilitario /Sin Uso / Descompuesto
106	Hyundai	Santa Fe	2017	JLS1502	Utilitario /Sin Uso / Descompuesto
107	Hyundai	Grand i10	2017	JLS1503	Operativo
108	Nissan	March	2017	JLS1541	Operativo
109	Nissan	Urvan 12	2017	JLS1542	Operativo
110	Mitsubishi	L200	2022	JW60814	Operativo
111	Mitsubishi	L200	2022	JW60815	Operativo

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Enlace Administrativo de la COPRISJAL a Julio de 2025. Incluye el parque vehicular de las unidades administrativas.

## Transparencia

En México, el derecho de acceso a la información pública permite a cualquier ciudadano solicitar datos en posesión de las autoridades, sin necesidad de acreditar un interés o justificar su uso. La transparencia garantiza que la información pública relevante esté disponible para quienes la necesiten e implica apertura, comunicación clara y oportuna y honestidad, aumenta la confianza y legitimidad, combate la corrupción y ayuda a mejorar la calidad de los servicios.

Las solicitudes de información para esta institución han sido muy variables en los últimos años, al corte de Julio de este año se tienen 51 solicitudes para obtener datos o documentos de la Comisión. El Histórico de los últimos cinco años se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 2.** Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Enlace Jurídico de la COPRISJAL a Julio de 2025

Puedes consultar el apartado de transparencia de la COPRISJAL en: [https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/224](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/224)

## **Sistema de archivo**

El archivo de la COPRISJAL actualmente está conformado por 19,865 expedientes, se actualizó el Manual Institucional de Archivo y la guía rápida de identificación de archivos. Se cuenta con una base de datos confiable con las variables necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivo y el Manual Institucional de Archivo, la cual genera de manera automática la carátula de los expedientes.

Se implementó un código de barras con el número único de identificación del expediente, el cual sirve para la localización de manera digital y tener conocimiento de su ubicación y fecha de disposición de este. Actualmente se cuenta con 26 personas dedicadas a las actividades de generación, integración y resguardo de expedientes, distribuidos en las diferentes unidades administrativas de la Comisión.

## **Identificación de problemas y oportunidades institucionales**

Derivado de un ejercicio de reflexión y análisis por parte de un grupo técnico integrado por el titular de esta comisión, las y los directores del laboratorio estatal de salud pública, del centro jalisciense de la transfusión sanguínea, así como, la dirección de fomento sanitario, visualizamos la situación actual y las perspectivas futuras hasta el momento. Identificamos también las fortalezas y oportunidades como vigentes y que debemos tomar en cuenta para continuar contribuyendo en el cumplimiento de objetivos y metas que han sido determinadas para el periodo 2024-2030.

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

### Análisis FODA de la COPRISJAL

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recurso humano con experiencia.</li> <li>● Organización definida del trabajo y alineación con el Sistema Federal Sanitario</li> <li>● Cobertura regional en el estado (vigilancia y analítica)</li> <li>● El Laboratorio Estatal de Salud Pública cuenta con acreditaciones y certificaciones vigentes.</li> <li>● La COPRISJAL cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad</li> <li>● El Laboratorio Estatal de Salud Pública cuenta con procesos robustos y bien definidos</li> <li>● Seguimiento al Plan de Trabajo, Proyectos y Programas Anuales de origen Estatal y Federal</li> <li>● Diagnósticos del Laboratorio Estatal de Salud Pública validados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE).</li> <li>● Control de calidad de las muestras, pues se cuenta con la colaboración de un Laboratorio Tercero Autorizado por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC) y la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).</li> <li>● El LESP cuenta con un sistema de Calidad Certificado en ISO 9001:2015</li> <li>● EL LESP participa en paneles de Programas de Evaluación Externa del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Condiciones de salud y previsibilidad de incremento de jubilaciones en plantilla laboral en el corto plazo.</li> <li>● El recurso humano no cuenta con estabilidad laboral debido a contratos con vencimiento cada seis meses.</li> <li>● Dificultad para reemplazar la plantilla del personal verificador debido al perfil, aptitudes y experiencia.</li> <li>● Procesos deficientes para la asignación de plazas, especialmente las operativas, lo que baja la productividad y la calidad de los procesos.</li> <li>● Inexistencia del sistema de servicio civil de carrera que permita cumplir con perfiles, conocimiento, experiencia y solvencia moral.</li> <li>● El LESP tiene áreas sin personal suplente que cubra ausencias.</li> <li>● El recurso humano del CETS no tiene estabilidad laboral debido a los constantes cambios de personal por escalafón sindical en puestos de sangrado y depósitos temporales.</li> <li>● Infraestructura insuficiente en algunas áreas de la COPRISJAL para la ejecución de tareas (Coordinaciones Regionales, Archivo, Almacén entre otros), que permita tener un clima laboral más adecuado.</li> <li>● Infraestructura de telecomunicaciones y transporte deficientes, con necesidades de mantenimiento.</li> </ul>

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Fortalezas	Debilidades
<p>Desempeño (PEED) mediante calendario de participación anual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Manejo Integral de Residuos Peligrosos CRETIB que genera el laboratorio.</li> <li>● El CETS cuenta con equipo de vanguardia – tecnológica</li> <li>● El CETS cuenta con acreditación en ISO 15189, certificación en ISO 9001 y cumplimiento NOM-253 - desempeño de la organización</li> <li>● Rapidez en los procesos de donación, incluido campañas - desempeño de la organización</li> <li>● Alta calidad en el servicio y desempeño de la organización</li> <li>● Unidad móvil para campañas de donación altruista – tecnología</li> <li>● EL CETS cuenta con convenios con hospitales de la Secretaría de Salud Jalisco</li> <li>● El CETS cuenta con instalaciones adecuadas para el proceso de donación.</li> <li>● El CETS participa con excelencia en el Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC).</li> <li>● Capacidad operativa y técnica para desarrollar investigación.</li> <li>● El CETS cuenta con un centro de colecta y depósitos temporales de hemocomponentes para implementar campañas- mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Procesos deficientes para el ejercicio del presupuesto, gasto directo y ministración de recursos financieros.</li> <li>● Recurso humano insuficiente para ejecutar tareas de supervisión (en el nivel regional a las coordinaciones de la Comisión), capacitación y actualización permanente y supervisión a depósitos temporales y puestos de sangrado.</li> <li>● El LESP cuenta con Sistema de inventario del almacén obsoleto y sin control</li> <li>● Parque Vehicular en mal estado, deficiente para realizar muestras para Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC).</li> <li>● Ausencia de programas de supervisión y evaluación a nivel regional.</li> <li>● Inexistencia de un Tabulador Autorizado para cuotas de recuperación de los servicios que ofrece el LESP Jalisco con el fin de poder otorgar servicios a instituciones privadas.</li> </ul>



## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vinculación con la academia y aliados estratégicos en materia educativa para fortalecer la capacitación del personal.</li> <li>● Instituciones públicas y privadas interesadas en incluir servicios de hemoderivados</li> <li>● Instituciones y bancos privados interesados en el intercambio de hemo-componentes y servicio del CETS.</li> <li>● Empresas interesadas en realizar campañas de donación altruista.</li> <li>● Recurso humano interesado en formarse en medicina transfusional – social y capacitación continua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incertidumbre en la nueva organización del gobierno federal, la presupuestación, la normativa y la continuidad institucional.</li> <li>● Corrupción como práctica en que incurren organizaciones públicas y privadas, que puede incidir en nuestros procesos.</li> <li>● Ajustes por el proceso de reestructura del sistema estatal de salud.</li> <li>● Dilación en la recepción de recursos federales por la firma del Acuerdo Marco y los Convenios Específicos de Coordinación, por el cambio de gobierno.</li> <li>● Pérdida de continuidad en programas federales y proyectos por cambio de gobierno y recentralización de procesos y decisiones.</li> <li>● Abasto de insumos y materiales sujeto a proceso de licitación con retrasos en la entrega de reactivos e insumos por el integrador al área de almacén.</li> <li>● Procesos de adquisición obsoletos, la entrega de parte de proveedores es tardía, no cumplen con las necesidades de trabajo.</li> <li>● Recorte presupuestal.</li> </ul>

**Fuente:** Aportación propia. Derivada del análisis de las diferentes Direcciones de la COPRISJAL

## V. Apartado estratégico

Los objetivos institucionales de la COPRISJAL son determinantes para la institución ya que proporcionan dirección, motivan al personal y unifican esfuerzos, facilitan la toma de decisiones, permiten la medición del desempeño, fomentan la coordinación y generan una rendición de cuentas transparente.

En el presente apartado se muestran los objetivos institucionales con las diferentes líneas de acción a seguir en la presente Administración Estatal 2024-2030, su alineación con el *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030*, “*Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050*” y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

### Objetivos institucionales

- **OI1** Impulsar la prevención y protección contra riesgos sanitarios en el Estado, mediante la coordinación para el desarrollo y aplicación de políticas, estrategias, normatividad y medidas de seguridad en materia de riesgos sanitarios con el fin de mejorar la salud pública.
- **OI2** Fortalecer el control y vigilancia sanitaria en actividades, productos y servicios o establecimientos donde se procesan y expendan alimentos y bebidas, comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población en el estado de Jalisco.
- **OI3.** Impulsar el fomento sanitario en las instituciones públicas y privadas en el estado de Jalisco, mediante la realización de asesorías y capacitaciones en materia de protección de riesgos sanitarios y la toma de muestras
- **OI4** Promover la donación de sangre altruista en el Estado, para lograr una mayor captación de donadores y disminuir el riesgo de transmisión de infecciones por la donación de sangre por reposición o familiar.

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

**Tabla 11.** Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Dirección general (Comisionado)	<b>O11.</b> Impulsar la prevención y protección contra riesgos sanitarios en el Estado, mediante la coordinación para el desarrollo y aplicación de políticas, estrategias, normatividad y medidas de seguridad en materia de riesgos sanitarios con el fin de mejorar la salud pública.
Dirección general (Comisionado) Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario Dirección del Laboratorio Estatal de Salud Pública	<b>O12.</b> Fortalecer el control y vigilancia sanitaria en actividades, productos y servicios o establecimientos donde se procesan y expendan alimentos y bebidas, comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población en el estado de Jalisco
Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario	<b>O13.</b> Impulsar el fomento sanitario en las instituciones públicas y privadas en el estado de Jalisco, mediante la realización de asesoría y capacitación en materia de protección de riesgos sanitarios
Dirección del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	<b>O14.</b> Promover la donación de sangre altruista en el Estado, para lograr una mayor captación de donadores y disminuir el riesgo de transmisión de infecciones por la donación de sangre por reposición o familiar

## Líneas de acción

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los objetivos institucionales, los cuales, a su vez, se alinean a los planes sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco.

**Tabla 12:** Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General	O11 Impulsar la prevención y protección contra riesgos sanitarios en el Estado, mediante la coordinación para el desarrollo y aplicación de políticas, estrategias, normatividad y medidas de seguridad en materia de riesgos sanitarios con el fin de mejorar la salud pública.	L1.1 Fortalecer la autonomía y la estructura orgánica de la COPRISJAL, para impulsar su autonomía.	Servicios de Salud Jalisco.  OPD Servicios de Salud Jalisco
		L1.2 Estandarizar lineamientos, normatividad y mecanismos de coordinación para fortalecer la personalidad jurídica de la COPRISJAL.	
		L1.3 Gestionar la integración de un presupuesto y patrimonio propio.	

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario	O 2 Fortalecer el control y vigilancia sanitaria en actividades, productos y servicios o establecimientos donde se procesan y expenden alimentos y bebidas, comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población en el estado de Jalisco.	L2.1 Impulsar acciones de verificación sanitaria en establecimientos que procesan y expenden alimentos y bebidas, comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica con un enfoque de riesgo.	COPARMEX Cámaras de diferentes giros
		L2.2 Mejorar la atención de las solicitudes de trámites sanitarios ingresadas por los usuarios, mediante la disminución de los tiempos de resolución.	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. SEDECO.
		L2.3 Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la COPRISJAL, para garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos (ISO 9002) hasta su certificación.	COFEPRIS Empresa evaluadora
		L2.4 Optimizar los sistemas de información para la protección contra riesgos sanitarios, mediante el uso de tecnologías de información y análisis de datos.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) de Jalisco
Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario Dirección de Laboratorio Estatal de Salud Pública	O 3 Impulsar el fomento sanitario en las instituciones públicas y privadas en el estado de Jalisco, mediante la realización de asesorías y capacitaciones en materia de protección de riesgos sanitarios y la toma de muestras	L3.1. Establecer las metodologías para el análisis de muestras del LESP	Secretaria de Salud INDRE CCAYAC
		L3.2 Desarrollar actividades de fomento sanitario en el sector regulado (productos y servicios, insumos para la salud, servicios de atención médica y salud ambiental), a través de estrategias de capacitación, asesoría técnica y comunicación de riesgos.	Secretaria de Salud COFEPRIS Organismos Empresariales Organizaciones públicas o privadas Gobiernos Municipales
Dirección del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea.	O 4. Promover la donación de sangre altruista en el Estado, para lograr una mayor captación de donadores y disminuir el riesgo de transmisión de infecciones por la donación de sangre por reposición o familiar.	L4.1 Fortalecer el proceso actual de promoción a la donación.	Secretaria de Salud Jalisco.  O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
		L4.2 Uso de la tecnología actual y apoyo de trabajo social para promoción y educación.	
		L4.3 Fomento de la cultura de la donación de sangre, sus condiciones y beneficios.	

Fuente: Elaboración propia de la COPRISJAL

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el marco de los objetivos institucionales de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco se reforzará la prevención y protección contra riesgos sanitarios en el Estado, así como, se fortalecerá el control y vigilancia sanitaria en actividades, productos y servicios, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población en el estado de Jalisco. De igual manera fortalecer el fomento sanitario, realizar asesorías y capacitaciones en materia de protección de riesgos sanitarios y procesamiento de muestras, y promover la donación de sangre altruista en el Estado.

Lo anterior con la finalidad de contribuir a los objetivos y estrategias establecidas en el *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”* y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

**Tabla 13.** Vinculación del Plan institucional al PEGD y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	O2.- Jalisco crece para todas y todos: Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
Objetivo temático	Mejorar la salud de la población en el Estado de Jalisco mediante la prevención de enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.		Meta 6.2, 6.5, 9.1, 16.1, 16.33.1, 3.2, 3-4, 3.5, 3.7
Resultado(s) esperados del PEGD	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.3.1 Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.	OI1 Impulsar la prevención y protección contra riesgos sanitarios en el Estado, mediante la coordinación para el desarrollo y aplicación de políticas, estrategias, normatividad y medidas de seguridad en materia de riesgos sanitarios con el fin de mejorar la salud pública.	Dirección General	L1.1 Fortalecer la autonomía y la estructura orgánica de la COPRISJAL, para impulsar su autonomía.
			L1.2 Estandarizar lineamientos, normatividad y mecanismos de coordinación para fortalecer la personalidad jurídica propia de la COPRISJAL.
			L1.3 Gestionar la integración de un presupuesto y patrimonio propio.
R2.3.3 Se atiende la demanda en salud debida a emergencias y desastres, mediante despliegue de medidas de prevención,	O 2 Fortalecer el control y vigilancia sanitaria en actividades, productos y servicios o establecimientos donde se procesan y expenden alimentos y bebidas,	Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario	L2.1 Impulsar acciones de verificación sanitaria en establecimientos que procesan y expenden alimentos y bebidas, comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica con un enfoque de riesgo.

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

<b>Objetivo sectorial</b>	O2.- Jalisco crece para todas y todos: Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
<b>Objetivo temático</b>	Mejorar la salud de la población en el Estado de Jalisco mediante la prevención de enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.	Meta 6.2, 6.5, 9.1, 16.1, 16.33.1, 3.2, 3-4, 3.5, 3.7	
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
promoción, vacunación, participación, social-ciudadana, atención médica, y asignación extraordinaria de recursos, reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad en su conjunto.	comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población en el estado de Jalisco.		<p>L2.2 Mejorar la atención de las solicitudes de trámites sanitarios ingresadas por los usuarios, mediante la disminución de los tiempos de resolución.</p> <p>L2.3 Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la COPRISJAL, para garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos (ISO 9002) hasta su certificación.</p> <p>L2.4 Optimizar los sistemas de información para la protección contra riesgos sanitarios, mediante el uso de tecnologías de información y análisis de datos.</p>
R2.3.3 Se atiende la demanda en salud debida a emergencias y desastres, mediante despliegue de medidas de prevención, promoción, vacunación, participación, social-ciudadana, atención médica, y asignación extraordinaria de recursos, reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad en su conjunto.	OI3 Impulsar el fomento sanitario en las instituciones públicas y privadas en el estado de Jalisco, mediante la realización de asesorías y capacitaciones en materia de protección de riesgos sanitarios y la toma de muestras	<p>Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario</p> <p>Dirección de Laboratorio Estatal de Salud Pública.</p>	<p>L3.1. Establecer las metodologías para el análisis de muestras del LESP</p> <p>L3.2 Desarrollar actividades de fomento sanitario en el sector regulado (productos y servicios, insumos para la salud, servicios de atención médica y salud ambiental), a través de estrategias de capacitación, asesoría técnica y comunicación de riesgos.</p>
R2.3.6 El incremento de la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado, es más homogéneo y efectivo, redundando en su nivel de salud.	OI4. Promover la donación de sangre altruista en el Estado, para lograr una mayor captación de donadores y disminuir el riesgo de transmisión de infecciones por la donación de sangre por reposición o familiar.	Dirección del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	<p>L4.1 Fortalecer a nuestro proceso actual de promoción a la donación.</p> <p>L4.2 Uso de la tecnología actual y apoyo de trabajo social para promoción y educación.</p> <p>L4.3 Fomento de la cultura de la donación de sangre sus condiciones y beneficios.</p>

Fuente: Elaboración propia de la COPRISJAL



## VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

La COPRISJAL cuenta con el Programa Presupuestario –A5R Programa para la protección, vigilancia y fomento sanitario del estado de Jalisco, en el cual se articulan cada uno de los objetivos institucionales de la Comisión, así como la Matriz de Indicadores de Resultados.

**Tabla 14.** Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG
<p>O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)</p>	<p>OI1 Impulsar la prevención y protección contra riesgos sanitarios en el Estado, mediante la coordinación para el desarrollo y aplicación de políticas, estrategias, normatividad y medidas de seguridad en materia de riesgos sanitarios con el fin de mejorar la salud pública.</p> <p>OI2 Fortalecer el control y vigilancia sanitaria en actividades, productos y servicios o establecimientos donde se procesan y expenden alimentos y bebidas, comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población en el estado de Jalisco.</p> <p>OI3. Impulsar el fomento sanitario en las instituciones públicas y privadas en el estado de Jalisco, mediante la realización de asesorías y capacitaciones en materia de protección de riesgos sanitarios y la toma de muestras</p> <p>OI4 Promover la donación de sangre altruista en el Estado, para lograr una mayor captación de donadores y disminuir el riesgo de transmisión de infecciones por la donación de sangre por reposición o familiar</p>	<p>A5R. Programa para la protección, vigilancia y fomento sanitario del Estado de Jalisco.</p>

Fuente: Ficha de identificación del Programa Presupuestario. Dirección General de Desempeño en la Gestión Pública. Secretaría de la Hacienda Pública.

## VII. Medición del desempeño

La medición del desempeño es fundamental para mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia, ya que permite evaluar el logro de objetivos, optimizar la asignación de recursos y priorizar la toma de decisiones informadas. Además, fomenta la rendición de cuentas, la profesionalización de los servidores públicos y lo anterior se ve reflejado en un mejor servicio a la ciudadanía.

Los mecanismos de evaluación y seguimiento de la COPRISJAL son el Tablero de Indicadores de Gestión (TIG) de los ejercicios fiscales correspondientes, así como, los reportes correspondientes a las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

### Mecanismos de evaluación y seguimiento

El control, evaluación y mejora de los objetivos planteados en el presente Plan institucional de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, se realizará mediante distintos mecanismos, entre estos se encuentra el Tablero de Indicadores de Gestión (TIG) de los ejercicios fiscales correspondientes, a manera de ejemplo se muestra el TIG del ejercicio fiscal 2026:

**Tabla 15.** Tablero de Indicadores de Gestión (TIG), 2026.

Objetivo	Entregable	Nombre del indicador
Control y vigilancia sanitaria ejercidos en establecimientos, productos y servicios relacionados con el uso y consumo de bienes, insumos para la salud, servicios de salud y exposición a factores ambientales, conforme a la legislación sanitaria vigente y a los acuerdos de coordinación de facultades entre el estado de Jalisco y COFEPRIS	Verificaciones sanitarias de establecimientos, verificaciones sanitarias para toma de muestra, dictamen sanitario, resolución sanitaria	Tasa de variación porcentual en el número de establecimientos supervisados en 2026 respecto a 2025
Emitir las autorizaciones sanitarias de conformidad con la legislación sanitaria aplicable vigente, y los acuerdos de coordinación de facultades, establecidos entre del estado de Jalisco y COFEPRIS	Prevencciones, dictámenes y resoluciones (autorización o desechos)	Porcentaje de solicitudes sanitarias resueltas conforme a los procedimientos establecidos
Analizar y evaluar información referente a condiciones sanitaria, resultados de laboratorio, para identificar los posibles riesgos sanitarios que afecten a la población en el estado de Jalisco con base a las atribuciones de COPRISJAL	Evaluación de información recibida y generar reportes de gestión de riesgos	Porcentaje de reportes de gestión de riesgos generados con base en la información sanitaria analizada

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Objetivo	Entregable	Nombre del indicador
Coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades	Elaboración e implementación institucional de contenidos técnicos y sesiones informativas en materia sanitaria, conforme a las atribuciones de COPRISJAL.	Tasa de variación porcentual de acciones de promoción sanitaria con unidades administrativas de la Secretaría de Salud

Fuente: Sistema Estatal de Gestión para Resultados (SEGR). Secretaría de la Hacienda Pública.

Nota: La información corresponde a lo establecido para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, dicha información es susceptible a modificaciones y la información actual puede presentar variaciones o cambios a lo largo de los ejercicios fiscales subsecuentes.

Adicionalmente, a través del Comité Interno de la COPRISJAL y del Comité Interno de Administración y Rendición de Cuentas del Sector Salud (CIARCSS) mediante las actividades o informes respectivos, se efectuará el seguimiento y evaluación de los avances y resultados derivados del Tablero de Indicadores de Gestión, actividades estratégicas, avances administrativos y presupuestales, con el propósito de fortalecer las estrategias operativas y de actuación de la COPRISJAL para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, se realizan los reportes correspondientes a las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, así como, a la Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate de la Corrupción de la Contraloría del Estado para evaluar el desempeño institucional y el control de riesgos de la COPRISJAL.

## VIII. Contribución a temas transversales

### Contribución a los temas transversales

En el Artículo 4o.- de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la igualdad entre mujer y el hombre ante la ley, así como, el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

En contexto se busca garantizar el derecho a la Salud en igualdad de circunstancias entre hombres y mujeres, para lograrlo, la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco coadyuva a través del control y vigilancia de los establecimientos que prestan servicios y realizan actividades de atención médica, para que se ofrezcan con calidad en relación con las leyes y normatividad vigente en la materia.

**Tabla 16.** Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)						
			T 1	T 2	T 3	T 4	T 5	T 6	
<p>O11 Impulsar a la prevención y protección contra riesgos sanitarios en el Estado, mediante la coordinación para el desarrollo y aplicación de políticas, estrategias, normatividad y medidas de seguridad en materia de riesgos sanitarios con el fin de mejorar la salud pública.</p>	<p>Ejercer el control y vigilancia sanitarios de los establecimientos , actividades, publicidad de las actividades, productos y servicios.</p>	<p>ET2.3.4 Fortalecer los mecanismos de prevención y monitoreo de riesgos en el embarazo, para reducir los índices de muerte materno-infantil.</p> <p>ET4.1.3 Instalar las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental en cada dependencia y entidad de la administración del Gobierno del Estado, que permita institucionalizar la visión del desarrollo sustentable y operar de manera consistente en las políticas, planes, programas y proyectos que realicen.</p>		X		X			
<p>O12 Fortalecer el control y vigilancia sanitaria en actividades, productos y servicios o establecimientos donde se procesan y expenden alimentos y bebidas, comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población en el estado de Jalisco.</p>	<p>Vigilancia a establecimientos que comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica.</p>	<p>ET2.3.4 Fortalecer los mecanismos de prevención y monitoreo de riesgos en el embarazo, para reducir los índices de muerte materno-infantil.</p> <p>ET4.1.3 Instalar las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental en cada dependencia y entidad de la administración del Gobierno del Estado, que permita institucionalizar la visión del desarrollo sustentable y operar de manera consistente en las políticas, planes, programas y proyectos que realicen.</p>		X		X			

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
<p>OI3. Impulsar el fomento sanitario en las instituciones públicas y privadas en el estado de Jalisco, mediante la realización de asesorías y capacitaciones en materia de protección de riesgos sanitarios y la toma de muestras</p>	<p>Establecer estrategias de capacitación, asesoría técnica y comunicación de riesgos al sector regulado.</p>	<p>ET3.2.1 Prevenir el deterioro de la salud y el aumento de la violencia mediante programas integrales que proporcionen información y herramientas necesarias para lograrlo.</p> <p>ET4.1.3 Instalar las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental en cada dependencia y entidad de la administración del Gobierno del Estado, que permita institucionalizar la visión del desarrollo sustentable y operar de manera consistente en las políticas, planes, programas y proyectos que realicen.</p>			X	X		
<p>OI4 Promover la donación de sangre altruista en el Estado, para lograr una mayor captación de donadores y disminuir el riesgo de transmisión de infecciones por la donación de sangre por reposición o familiar</p>	<p>Desarrollar campañas de sensibilización hacia la donación altruista, resaltando las condiciones y beneficios.</p>	<p>ET3.2.1 Prevenir el deterioro de la salud y el aumento de la violencia mediante programas integrales que proporcionen información y herramientas necesarias para lograrlo.</p> <p>ET4.1.3 Instalar las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental en cada dependencia y entidad de la administración del Gobierno del Estado, que permita institucionalizar la visión del desarrollo sustentable y operar de manera consistente en las políticas, planes, programas y proyectos que realicen.</p>			X	X		

Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. \*

Fuente: *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”*

## IX. Atención a grupos prioritarios

### Contribución a la atención a grupos prioritarios

La vigilancia sanitaria es el conjunto de actividades y procesos llevados a cabo por las autoridades competentes para garantizar y promover la salud pública mediante el cumplimiento de las normas y regulaciones sanitarias en diversos sectores y establecimientos.

La Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco mantiene y fortalece la vigilancia sanitaria en los establecimientos de atención a la salud (Consultorios Médicos, Clínicas, Hospitales, Centros de Salud, etc.) en donde se atienden a mujeres en etapa de gestación, con la finalidad de contribuir a la disminución de la mortalidad materna.

**Tabla 17.** Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)										
			G P1	G P2	G P3	G P4	GP 5	GP 6	GP 7	GP 8	GP 9		
O 2 Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitario en establecimientos donde se procesan y expendan alimentos y bebidas, comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población en el estado de Jalisco.	Vigilancia sanitaria de servicios de atención a la salud para la prevención de muerte materna.	La vigilancia sanitaria de servicios de atención a la salud busca contribuir a la disminución de la mortalidad materna.			X								

\*GP1 Niñeces y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTQ+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 (PEDG). Grupos Prioritarios: GP1 Niñeces y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTQ+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras.  
URL: <https://armemosunplan.mx/wp-content/uploads/2025/06/Plan-Estatal-de-Desarrollo-y-Gobernanza-2024-2030.pdf>

## X. Cartera de proyectos institucionales

El objetivo principal de los proyectos institucionales es impulsar el desarrollo integral y sostenible del estado y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de la alineación de las acciones de cada dependencia de la administración pública en el marco del *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030*, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”.

Con los proyectos institucionales de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco se pretende contar con la información con la información generada en cada una de las acciones que realiza, con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones y generar proyectos de investigación, así como mejorar la calidad de atención hacia la ciudadanía y captar un mayor número de donadores altruistas.

**Tabla 18.** Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable	Objetivo institucional
Laminoteca (Banco de laminillas de citología DOC)	El cáncer cérvix uterino (CACU) es la segunda causa de muerte por neoplasia en mujeres en México, siendo la citología la prueba óptima para el tamizaje de esta enfermedad. La accesibilidad de la citología aumenta la calidad y la eficiencia de los servicios de salud, seleccionando casos físicos de muestras citológicas e histológicas de CACU del repositorio de laboratorio estatal de salud pública de Jalisco; esto apoyara en la implementación de la digitalización de laminillas de citología convencional, citología base líquida y aquellos cortes histológicos pertenecientes a cáncer cervico-uterino con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación mediante la IA y construcción de modelos predictivos de CACU con accesibilidad en forma virtual y directa en los 32 entidades del país. Nosotros pretendemos ser un referente nacional para el diagnóstico de CACU y con esto transformas la enseñanza de los diagnósticos patológicos convencionales y comenzar la era virtual dentro de los laboratorios de patología del país.	Estatal	2025	Laboratorio Estatal de Salud Pública	O13 Impulsar el fomento sanitario en las instituciones públicas y privadas en el estado de Jalisco, mediante la realización de asesorías y capacitaciones en materia de protección de riesgos sanitarios y la toma de muestras

## Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable	Objetivo institucional
Certificación de los Procesos Estratégicos del Sistema de Gestión de Calidad de la COPRISJAL	El proyecto de certificación de los procesos estratégicos del sistema de gestión de calidad tiene como propósito obtener la certificación ISO 9001:2015 de los procesos críticos que inciden directamente en la percepción ciudadana, la eficiencia institucional y el control sanitario: 1 Centro Integral de Servicios (CIS) 2.- Autorización Sanitaria, 3.- Operación Sanitaria, 4.- Coordinación de Dictamen, Calificación y Notificación. La certificación en la norma 9001 busca acreditar que la COPRISJAL tiene un firme compromiso con la mejora continua y la satisfacción de los usuarios al establecer procesos y mecanismos para garantizar la calidad de los servicios de protección contra riesgos sanitarios que otorga al tiempo que pretende consolidar una cultura organizacional orientada a la calidad.	Estatal	1	Dirección de vigilancia y fomento sanitario	O12 Fortalecer el control y vigilancia sanitaria en actividades, productos y servicios o establecimientos donde se procesan y expenden alimentos y bebidas, comercializan insumos para la salud y prestan servicios de atención médica, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población en el estado de Jalisco.
COPRISJAL-Sistema Integral de Información en Salud (SIIS)	Tiene como finalidad la implementación de una plataforma institucional denominado COPRISJAL-SIIS (Sistema Integral de Información en Salud), diseñado para el manejo de información estadística, el análisis de indicadores sanitarios y la generación de reportes elaborados por la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco	Estatal	3	Dirección de vigilancia y fomento sanitario	
Más sangre altruista, Mas sangre segura.	El fomento y promoción de donación de sangre altruista para disminuir el riesgo de transmisión de infecciones por la donación de sangre por reposición o familiar.	Estatal	5	Dirección del CETS Jalisco y coordinación de promoción a la donación de sangre altruista	O14. Promover la donación de sangre altruista en el Estado, para lograr una mayor captación de donadores y disminuir el riesgo de transmisión de infecciones por la donación de sangre por reposición o familiar.

**Fuente:** Cartera de Proyectos del Sector Salud. Fichas de identificación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud.



## XI. Bibliografía

1. Comisión Económica para América Latina, Enero de 2019, *Agenda de Desarrollo Sostenible*, cepal.org, <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>
2. Gobierno de México, 15 de abril de 2025, Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND\\_2025-2030\\_v250226\\_14.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf)
3. Gobierno del Estado de Jalisco, 03 de junio de 2025, Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”. <Plan-Estatal-de-Desarrollo-y-Gobernanza-V0.25.pdf>
4. Diario Oficial de la Federación, 20 de marzo de 2024, *ACUERDO de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Estado de Jalisco*. Gob.mx, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904011/JALISCO-DOF-20-MARZO-2024.pdf>
5. Congreso del Estado de Jalisco, 30 de diciembre de 1986, *Ley de Salud del Estado de Jalisco*, transparencia.info.jalisco.gob.mx, <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Salud%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf>
6. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco, 26 de enero de 2023., Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”. *Decreto - Reglamento Interno de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco*, <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/import/01-26-23-iii.pdf>
7. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 01 de agosto de 2025, *Información Demográfica y Social, Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares 2024*, inegi.org.mx, <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/#tabulados>
8. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020, *Censo de Población y Vivienda de 2020*, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
9. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2025, *Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal*, <https://www.inegi.org.mx/temas/itae/>



## XII. Directorio

### Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Dr. José Antonio Muñoz Serrano

Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

Encargado del Despacho de la Dirección de Vigilancia y Fomento Sanitario

Mtra. Rosa Angélica Ascencio González

Enlace Administrativo

Dra. en Cs. Gabriela del Carmen López Armas

Directora del Laboratorio Estatal de Salud Pública

DC. Aurora Karina Robles Martínez

Gerente de Calidad del Laboratorio Estatal de Salud Pública

David Felipe Espinoza de los Monteros Soltero

Directora General del Centro estatal de Transfusión Sanguínea.

José Alberto Domínguez Gómez

Administrador del Centro estatal de Transfusión Sanguínea.

Jorge Gómez Lechuga

Jefe de Recursos Humanos del Centro estatal de Transfusión Sanguínea.

### Integración y edición de la información

Dr. Bernardo Carrillo Barocio

Personal Adscrito a la COPRISJAL

L.I. Juan Antonio Rincón López

Enlace de Planeación

### Validación técnica de la Secretaría de Salud Jalisco

Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra

Directora General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud

Lic. Juan Manuel Palacios Gutiérrez

Director de Estrategia y Coordinación Sectorial



## **Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco**

### **Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

Andrea Zarzosa Codochedo  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado  
Director de Planeación Institucional por Resultados

Saida Magaly Barragán Ocampo  
Coordinadora General de Seguimiento Institucional de Acciones

### **Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**

Andrea Blanco Calderón  
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Karina Vázquez Horta  
Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

Karina Lamas Cervantes  
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

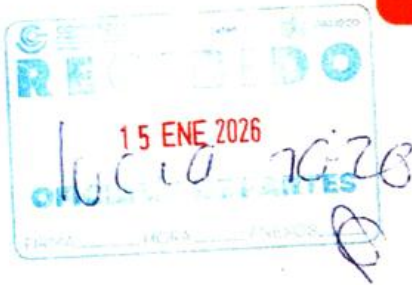
Así lo formuló y autorizó el Dr. José Antonio Muñoz Serrano, en su carácter de Comisionado para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.



**José Antonio Muñoz Serrano**  
Comisionado

Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco



26000062

Oficio: CGEDS/0026/2026  
Guadalajara, Jalisco, 12 de Enero de 2026  
Asunto: validación de Plan Institucional COPRISJAL

**Dr. José Antonio Muñoz Serrano**  
**Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Jalisco**  
**(COPRISJAL)**  
**Presente:**

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su entidad, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



**Coordinación de Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

**Lic. Andrea Blanco Calderón**  
**Coordinadora General Estratégica de**  
**Desarrollo Social del Estado de Jalisco**

VoBo. KPVH/KC

C.c.p. Archivo



[cgedsocial@jalisco.gob.mx](mailto:cgedsocial@jalisco.gob.mx) | [www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx](http://www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx)  
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,  
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545  
@GobiernoDeJalisco   



